

Santiago, **14 ENE. 2013**

Resolución Exenta N° **154**

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 17 al 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
2. Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. Lo dispuesto en el artículo 29, de la Ley N° 19.718.
5. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.
6. El Decreto Supremo N° 616 de 2011, del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito Defensor Nacional.
7. Lo indicado en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 4278, de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobaron las bases administrativas y sus respectivos anexos, para la provisión de cargos de la planta administrativa de la Defensoría Penal Pública y se ordenó efectuar el respectivo llamado a concurso.
2. Que conforme a la facultad conferida en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, es necesario realizar una rectificación a las bases señaladas, en su N° II, denominado "VACANTES A PROVEER".

RESUELVO:

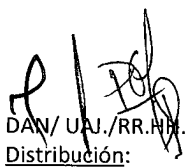
1. **RECTIFÍCASE** el punto II de las mencionadas bases, denominado "VACANTES A PROVEER", en su guarismo 2.1, N° 4 de la tabla, de la manera que a continuación se indica:


N°	CODIGO CARGO	PLANTA	GRADO	N° VACANTES	CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO	DEFENSORIA REGIONAL	REMUNERACIÓN (\$)
4	09-4-09	Administrativo	20°	1	Asistente Defensoría Regional	Defensoría Regional de Atacama	Defensoría Regional de Atacama	625.323




2. **ESTABLÉCESE** que en todo lo no modificado por la presente Resolución, rige plenamente lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4278, de fecha 28 de diciembre de 2012, que Aprueba las Bases Administrativas y sus Respective Anexos, para la Provisión de Cargos de la Planta Administrativa de la Defensoría Penal Pública y efectúa llamado.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL CONJUNTAMENTE CON EL ACTO ADMINISTRIVO QUE SE APRUEBAN LAS BASES QUE SE RECTIFICAN.


DAN/ UAJ./RR.HH.
Distribución:


GEORGY SCHUBERT STUDER
DEFENSOR NACIONAL



- Dirección Admnsitrativa Nacional
- Depto. de Recursos Humanos y D.O.
- Defenosria Regional de Arica y Parinacota
- Defensoría Regional de Tarapacá
- Defensoría Regional de Antofagasta
- Defensoría Regional de Atacama
- Defensoría Regional de Coquimbo
- Defensoría Regional de Valparaíso
- Defensoría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins
- Defensoría Regional del Maule
- Defensoría Regional del Bío Bio
- Defensoría Regional de la Araucanía
- Defensoría Regional de los Ríos
- Defensoría Regional de los Lagos
- Defensoría Regional de Aysén
- Defensoría Regional de Magallanes
- Defensoría Regional Metropolitana Norte
- Defensoría Regional Metropolitana Sur
- Integrantes del Comité de Selección
- Oficina de Partes